 Anexo 2

LOGO DE LA ESCUELA

El Consejo Electoral Escolar, en cumplimiento de las funciones que le han sido conferidas, expide la presente:

**CONVOCATORIA**

Para que participen las y los alumnos de esta escuela primaria en la contienda electoral en la que habrá de elegirse \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, bajo las siguientes:

**BASES**

1. Podrán participar en las Planillas o ser Candidatos(as) las y los alumnos inscritos en este Plantel.

2. Las Planillas y/o Candidatos(as) que deseen participar deberán registrarse a partir del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del presente año, ante el Consejo Electoral Escolar, en horario de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ horas.

3. Las y los interesados en participar en el registro de Planillas y/o Candidatos(as) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

• Nombre de la Planilla y/o Candidato(a)

 • Siglas que los identifiquen

• En su caso, nombre de las y los integrantes de la Planilla

• Colores representativos

• Logotipo

• Lema

• Plan de trabajo.

4. Las Planillas deberán constituirse de tal manera que cuenten con representación de todo el plantel.



LOGO DE LA ESCUELA

5. Las Planillas estarán conformadas por:

• 1 Presidente (a)

• 1 Secretario (a)

• 1 Tesorero (a)

• 1 Representante ante el Consejo Electoral Escolar y 1 representante ante cada una de las Casillas Infantiles.

6. La Planilla y/o Candidato(a) podrá iniciar su campaña y propaganda electoral, promoviendo, ante todo, su lema y proyecto escolar. La duración de la campaña será a partir de aprobado su registro y hasta el día \_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_.

7. No podrán utilizarse, ni en su propaganda, ni en sus discursos, expresiones o símbolos agresivos en contra de los valores inculcados por la Institución Educativa. El día previo a la Jornada Electoral será retirada la propaganda electoral y concluirá el periodo de campaña para cada una de la Planillas y/o Candidatos(as) correspondientes.

8. Las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla serán elegidos(as) por sorteo alfabético de los grupos de sexto grado preferentemente, y se les capacitará para el desarrollo de sus responsabilidades.

9. La Jornada Cívica Infantil iniciará a las 00:00 horas del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_ en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

10. Queda estrictamente prohibido insultar, agredir u ofender a la institución, profesores(as), personal administrativo, a las Planillas, Candidatos(as), compañeros(as) o terceros. El alumno(a) que cometa alguna infracción electoral, será sancionado por el Consejo Electoral Escolar conforme a los lineamientos o reglamento escolar.

11. La toma de protesta de la Planilla ganadora será el \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_, en ceremonia solemne presidida por el Consejo Electoral Escolar.



LOGO DE LA ESCUELASCUELA

O DE ESCUELA

**ATENTAMENTE EL CONSEJO ELECTORAL ESCOLAR**

Cd. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Tamaulipas, a \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Presidente(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretario (a)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Consejero (a)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_